

PETITORIO			
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 Bogotá D.C., Marzo 08 de 2012 - 14:37:12 RECIBIDO DE : CIRO EDUARDO GOYENECHE FORERO CONS., BANCO DE BOGOTÁ 062754387 471979631 01/03/2012 \$*345.000 1 50005-01-01 SOLICITUDES 5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD Valor Recaudado \$345.000.00 *****.		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 12-040878- -00000-0000 Fecha: 2012-03-08 14:40:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 411 PRESENTACION Folios: 16	
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE			
SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
SOLICITANTE		IDENTIFICACION	
Nombre: Constructora RG Rafael Gualdron EU Dirección: Cl. 35 # 17-77 Of. 1205 Nacionalidad o Domicilio: Bucaramanga Colombia Lugar de Constitución: Teléfono: 076502505 Fax: 076502005 E-mail: constructorarg@gmail.com		☐ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual: 900174290 Número:	
REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN	
Nombre: Ciro Eduardo Goyeneche F. Dirección: Cl. 34 # 19-46 Of. 408 B/manga Teléfono: 076522590 Fax: 076526581 E-mail: ciroeduardogf@yahoo.es		☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Cual: Número: 91.265817 TP 66485	
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el numero de radicación (del poder):			
INVENTOR (ES) (72)		Nombre: Ragael Gualdron Cavanzo Dirección: Calle 35 # 17-77 Of. 1205 B/manga Nacionalidad o Domicilio: Colombiano	
Título (54)		Producto que facilita a la mujer orinar de pie, en posición vertical.	
Número de reivindicaciones Tres			
Clasificación Internacional (51)			
Prioridad ☐ SI ☒ NO		(33) País de Origen	(32) Fecha
Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: ☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses			
Comprobante de pago No. 47197963-1		Fecha 01 de Marzo de 2012	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página			

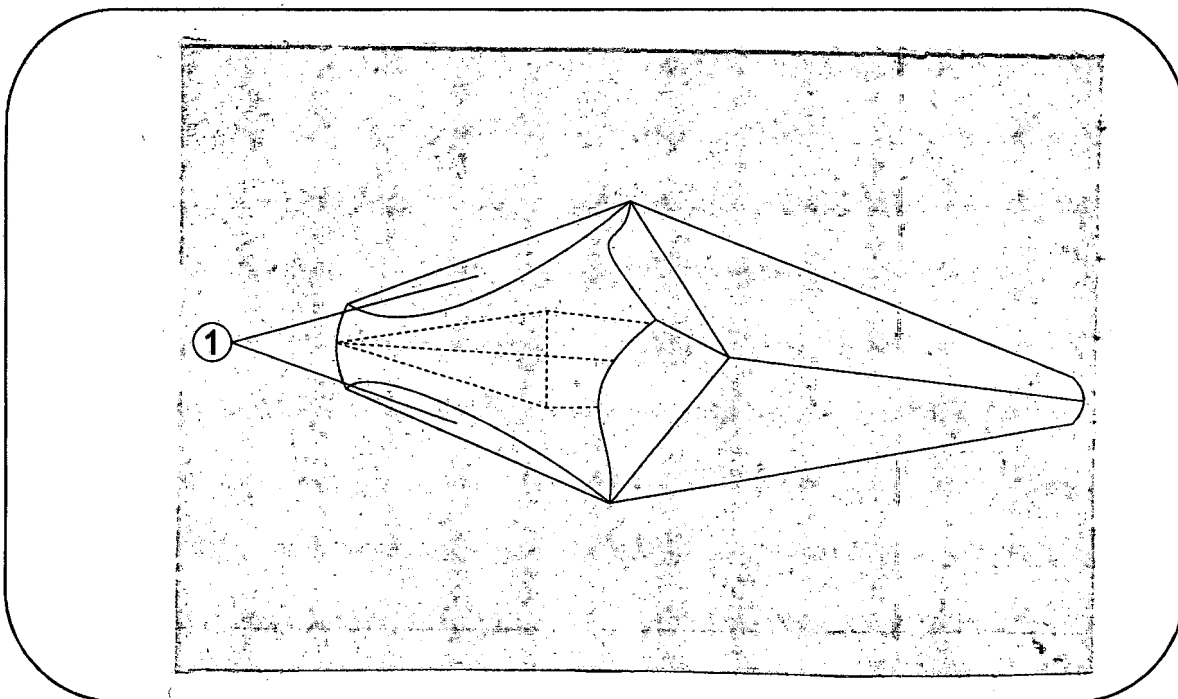
11

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12

FIGURA CARACTERÍSTICA:



13

Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE:

Ciro Edgardo Goyeneche Forero

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 91'265817

TP 66485

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

TITULO: PRODUCTO QUE FACILITA A LA MUJER ORINAR DE PIE, EN POSICIÓN VERTICAL.

1. RESUMEN DE LA INVENCION.

1.1. OBJETO DE LA INVENCION:

Se presenta con esta solicitud un producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical.

1.2. VENTAJAS DE LA INVENCION:

Las mujeres en general, a título de máxima de la experiencia, encuentran incómodo y antihigiénico sentarse en inodoros para orinar; especialmente cuando por fuerza de las circunstancias como viajes o emergencias se encuentran obligadas a hacer uso de baños públicos cuyas condiciones de aseo no son las mejores. En algunas otras ocasiones, como por ejemplo situaciones de "*camping*" o similares ni siquiera es factible acceder a inodoros o afines, por lo cual les resulta más cómodo y seguro orinar de pie.

Con el modelo de utilidad de que trata esta solicitud la mujer logra orinar de pie en posición vertical, para así evitar el contacto de la piel con el bizcocho y/o borde del inodoro o simplemente poder hacerlo, fácilmente, en dicha posición cuando se carece de un baño cercano, lo que contribuye a una mejor higiene y comodidad femenina.

El producto en cuestión está configurado para permitir a las mujeres orinar de pie en posición vertical con comodidad, pues es ergonómico con relación a los genitales externos femeninos. Además está fabricado con un material novedoso para este tipo de producto, como es el policloruro de vinilo (PCV) que otorga mayor higiene y asepsia. Adicionalmente, en la parte externa del dispositivo, en la parte que hace contacto con la periferia de la zona genital femenina, posee interlon o algodón, lo que genera una mejor comodidad en su uso. Así mismo, en la parte superior del producto forma una pestaña o capucha que impide el escape de la orina.

2. DESCRIPCION

2.1. INDICACIÓN DEL SECTOR TÉCNICO y ESTADO DE LA TÉCNICA:

Como se explicó anteriormente las mujeres se ven en multiplicidad de circunstancias a desear orinar de pie, como los hombres, a fin de evitar sentarse en superficies que no les generan confianza respecto a sus condiciones de limpieza e higiene, lo cual incluso pudiera ser foco de enfermedades, o por otras eventualidades como cuando no hay baños disponibles.

El mercado no ha sido ajeno a dicha necesidad y por eso a nivel global existen productos, en principio, similares al objeto de este petitorio. En páginas web como www.whizproducts.co.uk, www.go-girl.com, www.urifem.com, www.buyurifemme.com, www.p-standindup.com, www.p-mate.com, www.urimate.com, www.conox.com.mx, www.magellans.com, pueden verse dispositivos que buscan solucionar el "*problema*" planteado.

Los productos actualmente en el estado de la técnica, ya referidos, son fabricados en cartón simple y/o cartón parafinado, permiten fugas que mojan las manos de la usuaria y sus terminados, en la parte que hace contacto con la parte baja del pubis y el periné,

4

son filos del dispositivo que pueden producir molestias o incluso laceraciones cuando se usan en habitáculos en movimiento.

Como se explicará en detalle en los capítulos posteriores el producto que se presenta en este petitorio contiene avances novedosos que como tales no se encuentran en el estado de la técnica y que evitan los problemas mencionados en el párrafo precedente.

2.2. EXPLICACIÓN DE LA INVENCION:

El modelo de utilidad objeto de la solicitud está conformado, por una sola pieza ya ensamblada de policloruro de vinilo (PCV) que consulta la ergonomía del cuerpo femenino y que permite dirigir la orina proveniente del cuerpo de la mujer hacia el exterior, en condiciones cómodas e higiénicas.

El producto en su parte superior posee una lengüeta o capucha que forma un ángulo entre 110 y 150 grados de inclinación que evita el escape indeseado de líquido (*orina*), lo que significa una mayor higiene. Además, en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino forma un par de pestañas o "*alas*" que aumenta el área de rozamiento; estas pestañas o "*alas*" están recubiertas de algodón, lo que no solo genera una mejor comodidad en su uso sino que también evita posibles escoriaciones cuando la utilización del dispositivo se hace en movimiento, como cuando la mujer hace uso de baños de aviones o de autobuses.

2.3 FIGURAS Y/O DIBUJOS DEL MODELO DE UTILIDAD:

Para una mejor comprensión de la solicitud se presentan figuras donde se observan en detalle las características de la invención.

Figura 1

Ilustra la vista lateral de todo el producto ensamblado.

Figura 2

Muestra la vista frontal del dispositivo. En el numeral uno de esta figura aparece la lengüeta o capucha que forma un ángulo entre 110 y 150 grados de inclinación que evita el escape indeseado de líquido (*orina*).

Figura 3

Se observa la vista superior del invento.

En la figura uno se aprecia la lengüeta o capucha superior (1) que evita escapes indeseados de líquido (*orina*). La misma lengüeta (1), desde otro punto de vista, se observa en la figura dos. En la figura tres se verifica la existencia de un par de pestañas o "*alas*" (1) que aumentan la superficie de contacto del dispositivo cuando está en condiciones de uso. Esas pestañas están recubiertas de interlón o algodón.

FIGURA UNO

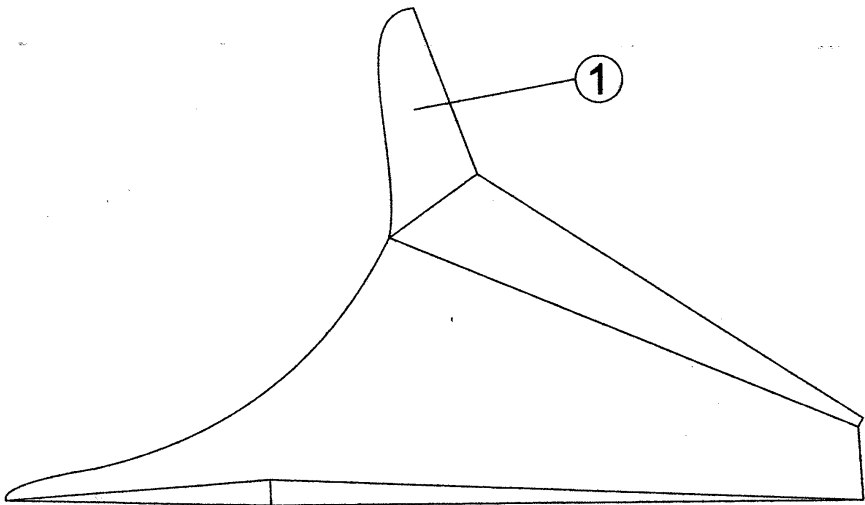


FIGURA DOS

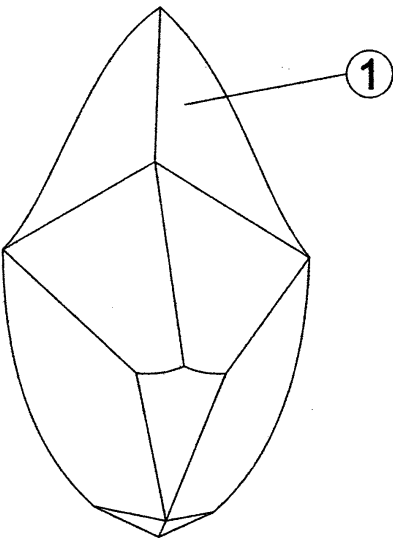
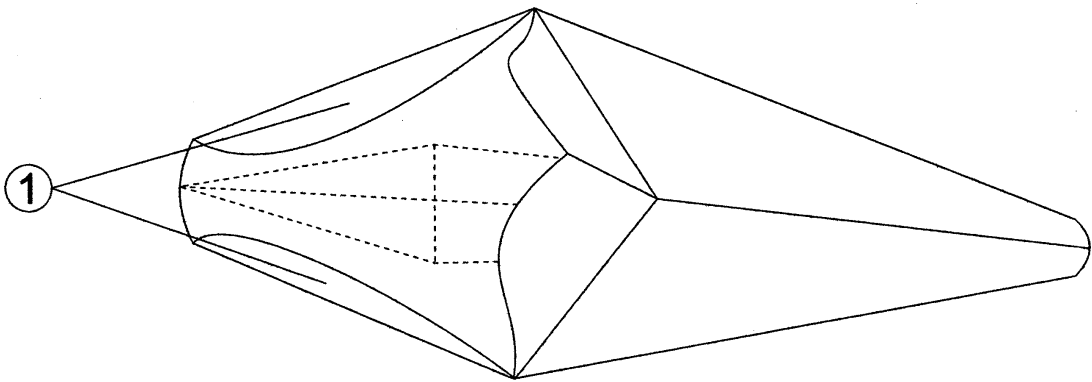


FIGURA TRES



CAPITULO REIVINDICATORIO

- 1- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado porque está fabricado en policloruro de vinilo (PCV), cuya parte superior es una lengüeta o “capucha” y en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o “alas”.
- 2- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1, caracterizado porque que la lengüeta o “capucha” de la parte superior forma un ángulo entre 110 y 150 grados de inclinación.
- 3- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque que la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o “alas” recubiertas de interlon o algodón.

Conforme a todo lo anterior ruego conceder la patente de modelo de utilidad, conforme a las precedentes reivindicaciones.

Con acendrado respeto, se suscribe

con acendrado respeto, se suscribe

Dr. Amador I.

CIRO EDUARDO GOYENCHE FORERO
C.C. 91'265.817 DE B/MANGA
T.P. 66.485 DEL C. S. DE LA J.

	EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN ☐ Patente de Invención ☒ Patente modelo de utilidad ☐ PCT
(21) No. De solicitud	(51) int. Cl:
(22) Fecha de solicitud 8 de marzo de 2012	(71) Solicitante (s) Constructora RG Rafael Gualdrón E.U.
(30) Prioridad No. (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País	(72) Interventor (es) Rafael Gualdron Cavanzo. (74) Apoderado (s) Ciro Eduardo Goyeneche Forero
(54) Título Producto que facilita a la mujer orinar de pie, en posición vertical	
Las casillas identificadas con 85, 86 y 87 sólo aplican para PCT	
(85) Fecha límite inicio Fase Nacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud Fecha No. de solicitud PCT	(87) Publicación internacional Fecha Fecha (dd/mm/aa) No. Publicación WO
Resumen reivindicación (es): 1- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, caracterizado porque está fabricado en policloruro de vinilo (PCV), cuya parte superior es una lengüeta o “capucha” y en la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o “alas”. 2- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1, caracterizado porque que la lengüeta o “capucha” de la parte superior forma un ángulo entre 110 y 150 grados de inclinación. 3- Producto que facilita a las mujeres orinar de pie, en posición vertical, conforme a la reivindicación 1 y 2, caracterizado porque que la parte que al usarse hace contacto con la parte baja del pubis y el periné femenino posee dos pestañas o “alas” recubiertas de interlon o algodón.	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE EMPRESA UNIPERSONAL DE:
CONSTRUCTORA RG RAFAEL GUALDRON E.U.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011
 FECHA DE RENOVACION: 2011/04/14

C E R T I F I C A
 NOMBRE: CONSTRUCTORA RG RAFAEL GUALDRON E.U.
 NIT: 900174290-0
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1205 EDIFICIO BANCOQUIA
 DOMICILIO: BUCARAMANGA TEL: 6502505-3176676505
 EMAIL: constructorarg@gmail.com

C E R T I F I C A
 MATRICULA: 05-144010-10 DEL 2007/09/21

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2007/09/18 DE EMPRESARIO INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 2007/09/21 BAJO EL No 72364 DEL LIBRO 9, S CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA CONSTRUCTORA RAFAEL GUALDRON E.U. CON SIGLA: RG8

C E R T I F I C A
 QUE POR ACTA NO. 001 DEL 27/05/2008, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA EL 04/06/2008, BAJO EL NO. 75626 DEL LIBRO IX, CONSTA: SE ELIMINA LA SIGLA, QUEDANDO LA RAZON SOCIAL DE LA SIGUIENTE MANERA: "CONSTRUCTORA RG RAFAEL GUALDRON E.U."

C E R T I F I C A
 QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 001	2008/05/27	EMPRESARIO	BUCARAMANGA	2008/06/04	
ACTA 3	2008/06/07	EMPRESARIO	BUCARAMANGA	2008/06/18	
ACTA 004	2009/10/09	EMPRESARIO	BUCARAMANGA	2009/10/15	
ACTA 004	2009/10/09	EMPRESARIO	BUCARAMANGA	2009/10/15	
ACTA 003	2011/05/02	EMPRESARIO	BUCARAMANGA	2011/06/15	

C E R T I F I C A
 VIGENCIA ES: DESDE EL 2007/09/18 HASTA EL 2012/09/18

C E R T I F I C A
OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 004 DEL 09/10/2009, ANTES CITADA CONSTA: "A.- LA COMPRA Y VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION Y PRODUCCION INDUSTRIAL DE TODA CLASE DE VIVERES EN GENERAL, DE CONSUMO POPULAR, QUE INCLUYE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODA CLASE TALES COMO CAFE, AZUCAR, CACAO, ARROZ, CEREALES DE TODO TIPO, PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PASTELERIA, CONFITERIA, PRODUCTOS PARA HELADERIAS, ELABORACION DE HELADOS, MIELES, LEVADURAS, ESPECIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS PECUARIOS Y GANADEROS, ETC. B.- LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE VIVERES EN GENERAL, DE CONSUMO POPULAR QUE INCLUYE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODA CLASE Y PRODUCTOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y GANDEROS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA DICHAS ACTIVIDADES. C.- LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRODUCCION INDUSTRIAL DE TODA CLASE DE VIVERES EN GENERAL, DE CONSUMO POPULAR, QUE INCLUYE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODA CLASE TALES COMO CAFE, AZUCAR, CACAO, ARROZ, CEREALES DE TODO TIPO, PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PASTELERIA, CONFITERIA, PRODUCTOS PARA HELADERIAS, ELABORACION DE HELADOS, MIELES, LEVADURAS, ESPECIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS PECUARIOS Y GANADEROS, ETC."

ACION, IMPORTACION, EXPORTACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA, VEHICULOS DE CUALQUIER TIPO Y CLASE Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS. D. CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDA PARA TODOS LOS ESTRATOS Y LA EJECUCION D OBRAS CIVILES DE CUALQUIER TIPO. E. COMPRA, VENTA Y ARRIENDO DE BIENES MUEBLE E INMUEBLES Y ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJENO. F. - REPRESENTACION DE FIRMAS DE PRODUCTOS DEDICADOS A LA CONSTRUCCION. G. - DAR O TOMAR EN ALQUILER MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION. H. - LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULOS PROPIOS O ALQUILADOS A NIVEL REGIONAL O NACIONAL SERVICIOS DE ENCOMIENDAS, EMBALAJES DE MERCANCIAS, ETC. I. - LA REPRESENTACION D ENTIDADES CON NEXOS, TALES COMO LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PRODUCTORAS, COMERCIALIZADORAS O DISTRIBUIDORAS DE ARTICULOS RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL. J. - LA PARTICIPACION EN TODA LICITACION PUBLICA O PRIVADA PARA LA PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS Y LA PROVISION, SUMINISTRO O VENTA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA DE MEDICAMENTOS D CUALQUIER TIPO Y LABORATORIO PARA ENTIDADES PARTICULARES O PRIVADAS NACIONALES INTERNACIONALES. K. - INTERVENIR COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADE DE CUALQUIER NATURALEZA O ADQUIRIR CUOTAS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS O INGRESAR COMO NUEVA SOCIA O ACCIONISTA, HACIENDO APORTES EN DINERO EN LA ADQUISICION DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TITULOS, DERECHOS OTROS PAPELES DE INVERSIONES EN ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN TODAS CLASES DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES, A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: 1. - ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS ARRENDARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, MODIFICARLOS, REFORMARLOS, TENERLOS VENDERLOS O GRABARLOS. 2. - HACER OPERACIONES COMERCIALES, BANCARIAS DE CREDITO DE SEGUROS Y FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y CREDITICIOS NECESARIOS O CONSECUENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL QUE LE PERMITA OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. 3. - PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. 4. - ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. 5. - AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y/O EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PERTINENTES PARA LOS FINES SOCIALES, DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES ANTES ENUMERADAS Y CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O COMERCIALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD, TENDRA CONEXIONES EN EL PAIS Y EL EXTERIOR, PODRA CELEBRAR CONTRATOS O ACTOS LICITOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL PODR DEDICARSE A TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES INDUSTRIALES ESTABLECIDAS POR LA LEY. DURANTE EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA GIRAR, ACEPTAR ENDOSAR, PROTESTAR, DESCONTAR, CANCELAR Y/O NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y LAS DEMAS AFINES CON SU OBJETO SOCIAL."

CAPITAL SOCIAL ES :
CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE

CERTIFICA
\$21.000.000 DIVIDIDO EN : 42
\$500.000,00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :

SOCIOS
NOMBRE

DOCUMENTO
IDENTIDAD

NUMERO
CUOTAS

VALOR
APORTES

GUALDRON CAVANZO RAFAEL EDUARDO

91296911 42 21.000.000,00

EMPRESARIO
NOMBRE

CERTIFICA

DOCUMENTO
IDENTIDAD
91296911

GUALDRON CAVANZO RAFAEL EDUARDO

RESPONSABILIDAD: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

CERTIFICA

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE QUIEN TENDRA UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZAR EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES.

C E R T I F I C A
QUE POR ACTA No 004 DE 2009/10/09 DE EMPRESARIO INSCRITA EN ESTA CAMARA D
COMERCIO EL 2009/10/15 BAJO EL No 82782 DEL LIBRO 9, CONSTA:
CARGO NOMBRE
GERENTE GUALDRON CAVANZO RAFAEL EDUARDO
DOC. IDENT. C.C. 91296911

C E R T I F I C A
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACO
DES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL GIRO O
DINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES
A.- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.- DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑI
QUE LO SERA TAMBIEN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C.- DESIGNAR LOS EMPLEADO
QUE SE REQUIERAN PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPAÑIA Y ASIGNARLES SU REMUN
RACION EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTATUTOS DEBA
SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.- PRESENTAR UN INFORME DE S
GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE G
NERAL DE FIN DE EJERCICIOS, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E
CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDIN
RIAS. F.- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD. EN VIRTUD DE CO
PROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSULA CO
PROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. G.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUD
CILES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES
H.- ORDENAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN CONTRA CUALQUIER PERSONA AJENA A LA S
CIEDAD QUE HUBERA INCUMPLIDO SUS OBLIGACIONES U OCACIONANDO DAÑOS O PERJUICIOS
LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL TENDARA FACULTADES ILIMITADAS PARA CONTRATAR CO
TERCEROS.

C E R T I F I C A
EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE
2011/07/08

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 141012 DEL 2007/08/14
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

DISMAIZ DEL ORIENTE E.U.
CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1205 EDIFICIO BANCOQUIA BUCARAMANGA

C E R T I F I C A
DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES:
CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1205 EDIFICIO BANCOQUIA BUCARAMANGA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2011/10/25 15:49:07 -

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABILES
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO,
NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

No.

EL SECRETARIO

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

20409964

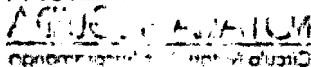
[Handwritten signature]

12

CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO
Abogado – Universidad Javeriana
Especialista en Propiedad Intelectual

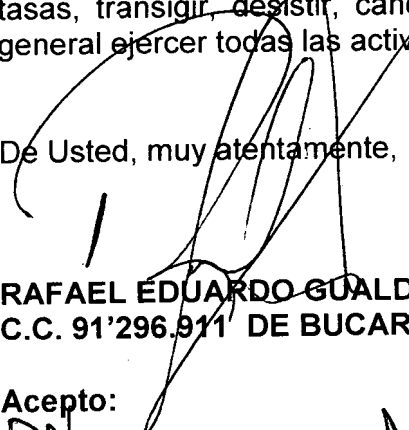
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División De Nuevas Creaciones
E. S. D.

RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **Constructora R.G.. Rafael Gualdron E.U.**, empresas unipersonal legalmente constituida, domiciliada en Bucaramanga, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al abogado **CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO**, identificado tal como aparece al pie de su correspondiente firma, portador de la tarjeta profesional número 66.485 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la aludida persona jurídica, inicie, trámite y lleve hasta su culminación el proceso gubernativo de concesión de patente de modelo de utilidad denominado "PRODUCTO QUE FACILITA A LA MUJER ORINAR DE PIE, EN POSICIÓN VERTICAL".

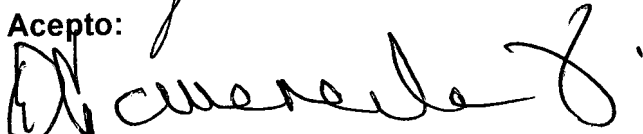

Rafael Eduardo Gualdron Cavanzo

Además de las facultades conferidas por el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil, el apoderado queda especialmente facultado para atender peticiones gubernativas tanto oficiosas como a instancia de parte, modificar el nombre de la creación, reclasificar la solicitud como patente de modelo de utilidad y/ patente de invención, desistir o renunciar a reivindicaciones, pagar derechos o tasas, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar a este poder, sustituir y en general ejercer todas las actividades propias de este mandato.

De Usted, muy atentamente,


RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO
C.C. 91'296.911 DE BUCARAMANGA

Acepto:


CIRO EDUARDO GOYENECHÉ FORERO
CC. 91.265.817 DE B/MANGA
T.P. 66.485 DEL C. S. DE LA J.

**PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO**

En Bucaramanga, el 30/11/2011 a las 11:11:21 AM

**RAFAEL EDUARDO
GUALDRON CAVANZO**

Identificado con la cédula de ciudadanía
número: 91296911

Presentó personalmente este documento
y manifestó que su contenido es cierto y
que la firma que aparece en él es la suya.

Firma declarante

SONIA PATRICIA GONZALEZ GELVEZ
Notaria Segunda Encargada
Bucaramanga



91296911



NOTARIA SEGUNDA
Circulo Notarial de Bucaramanga



CONTRATO DE CESION DE NUEVA CREACION, CONFIDENCIALIDAD Y NO COMPETENCIA

Entre los suscritos a saber: RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga e identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, en adelante el CEDENTE, de una parte; y por la otra, CONSTRUCTORA R.G. RAFAEL GUALDRON E.U., empresa unipersonal legalmente constituida, domiciliada en Bucaramanga, representada legalmente por RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga e identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, denominado en adelante como LA CESIONARIA, hemos acordado celebrar un contrato de cesión de nueva creación, confidencialidad y no competencia regido en lo general por la ley positiva comercial y en los particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA-. ANTECEDENTES: RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO es el inventor de una creación denominada "PRODUCTO QUE FACILITA A LA MUJER ORINAR DE PIE EN POSICIÓN VERTICAL", con el cual se logra que de manera cómoda e higiénica la mujer orine de pie y así evitar "acurrucarse" o sentarse en superficies desaseadas. CONSTRUCTORA R.G. RAFAEL GUALDRON E.U. conoce de manera detallada el anterior invento y/o modelo de utilidad y desea adquirir el 100% de los derechos de fabricación, explotación y comercialización del mismo.

SEGUNDA-. CESION: EL CEDENTE transfiere, a título oneroso de cesión, a LA CESIONARIA, todos los derechos patrimoniales, conocidos y por conocer que tiene y ejerce sobre la creación titulada "PRODUCTO QUE FACILITA A LA MUJER ORINAR DE PIE EN POSICIÓN VERTICAL".

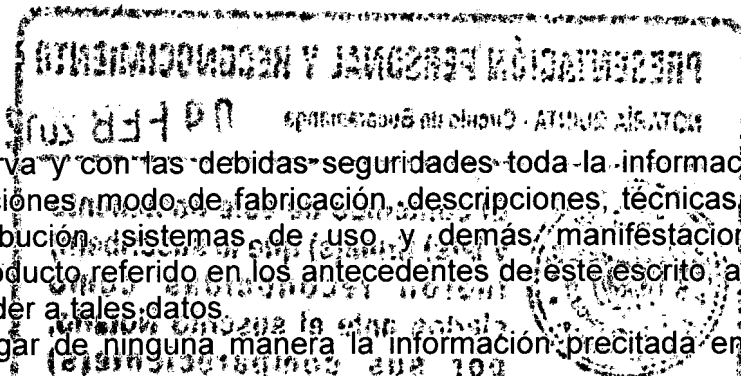
TERCERO-. TRADICION: EL CEDENTE garantiza a la CESIONARIA que el producto anteriormente nombrado es de su exclusiva propiedad por no haberlo enajenado antes a persona alguna y por haberlo adquirido de conformidad a la ley por ser su exclusivo inventor; adicionalmente que tal objeto está libre embargos judiciales, pleitos pendientes, condiciones resolutorias y cualquier otra limitación de dominio.

CUARTO-. PRECIO: El precio de esta cesión es la cantidad de \$5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE PESOS) que LA CESIONARIA pagó en dinero efectivo, el cual se declara recibido a entera satisfacción por parte del CEDENTE.

QUINTO-. SOLICITUDES DE PATENTE-. Tan pronto como se suscriba el presente escrito, LA CESIONARIA podrá tramitar solicitud de patente de invención y/o modelo de utilidad en Colombia y/o cualquier país del mundo. De su parte EL CEDENTE se obliga a no presentar a su nombre ninguna solicitud de patente en ninguna parte del mundo y/o a ceder a favor de los CESIONARIOS cualquier solicitud que efectúe o haya efectuado en tal sentido.

SEXTO-. OBLIGACIONES DEL CEDENTE-. EL CEDENTE se compromete especialmente a:

MARITHA LUCIA ESPEJO
Notario Quinto del Circulo
BUCARAMANGA ENCARGADO



- a) Guardar bajo absoluta reserva y con las debidas seguridades toda la información relacionada con las especificaciones, modo de fabricación, descripciones, técnicas de producción, canales de distribución, sistemas de uso y demás manifestaciones científicas y comerciales del producto referido en los antecedentes de este escrito, a fin que ningún tercero pueda acceder a tales datos.
- b) No ceder, enajenar ni divulgar de ninguna manera la información precitada en el literal precedente.
- c) No comercializar ni producir el producto en comento, ni por si, ni por interpuesta persona, en ninguna parte del mundo.
- d) A salir al saneamiento y/o defensa de LA CESIONARIA ante cualquier tercero que alegue algún tipo derecho sobre la pluricitada creación.

PARÁGRAFO I. Las obligaciones anteriores continuarán vigentes hasta que LA CESIONARIA autoricen la divulgación de la información bajo reserva de confidencialidad o hasta que dicha información se convierta como de dominio público

SEPTIMO: OBLIGACIONES DE LA CESIONARIA.- LA CESIONARIA se comprometen a:

- a) Respetar y hacer respetar de manera estricta el derecho moral de paternidad de RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO en la referida creación.
- b) A pagar el precio del presente contrato, el cual se reitera ya fue pagado a satisfacción.

Cualquier modificación del presente contrato, en orden de alcanzar eficacia, deberá ser pactada por escrito con nota de presentación personal en notaría por parte de todos los aquí partícipes.

En señal de aceptación a lo anteriormente estipulado las partes proceden a firmar el presente documento, a los 23 días del mes de enero de 2.012.

EL CEDENTE:

RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO
C.C. 91'296.911 DE BUCARAMANGA

LA CESIONARIA

CONSTRUCTORA R.G. RAFAEL GUALDRON E.U.
(NIT. 900174290-0)
RAFAEL EDUARDO GUALDRON CAVANZO
C.C. 91'296.911 DE BUCARAMANGA

PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARÍA QUINTA - Circulo de Bucaramanga

09 FEB 2012



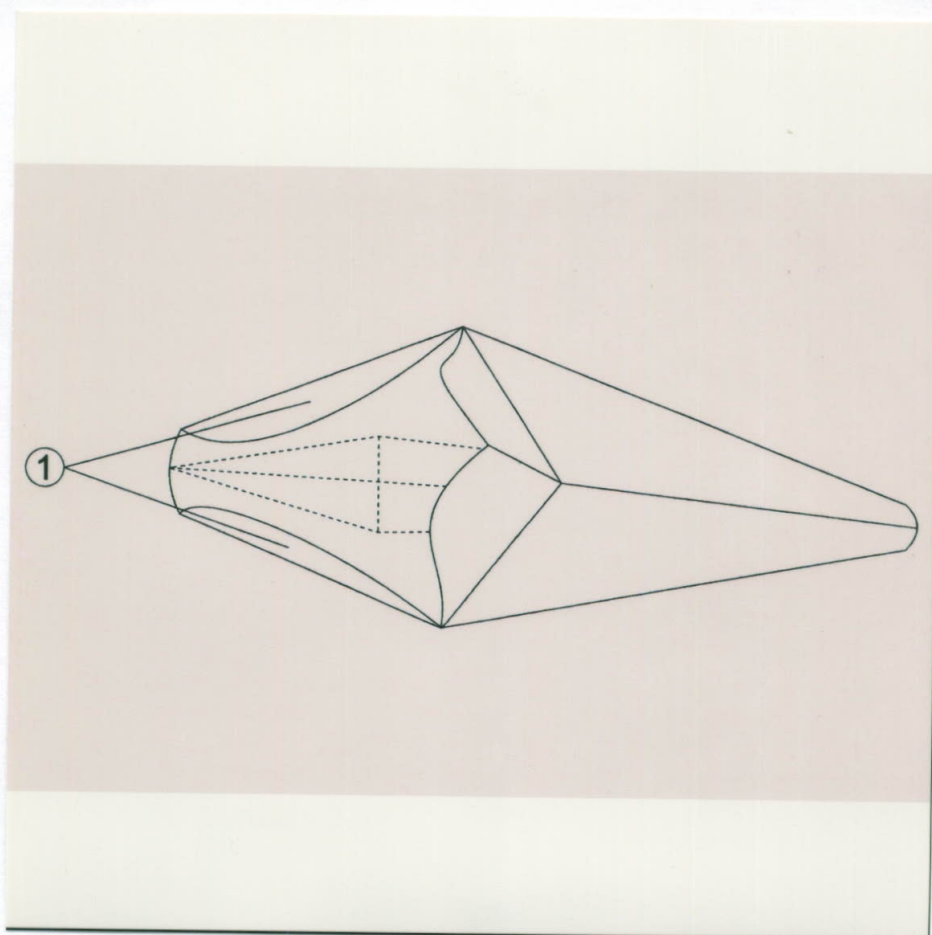
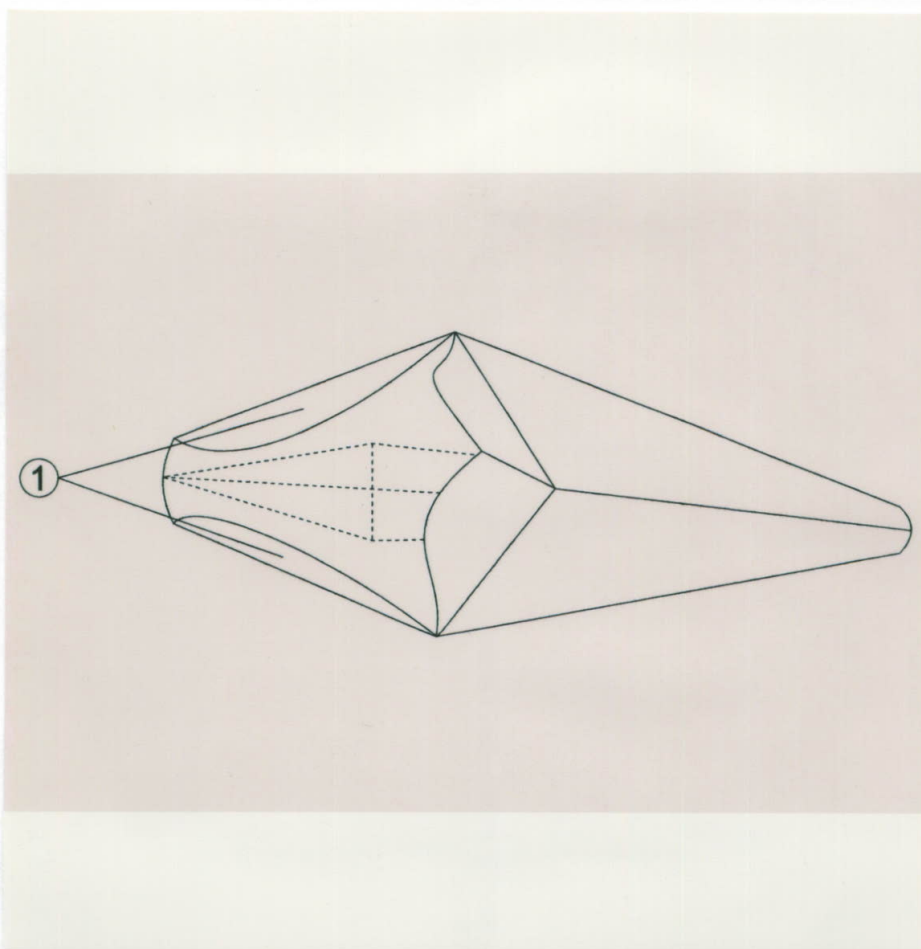
El contenido de este documento
y la(s) firma(s) que le suscribe(n)
fueron reconocidas como
ciertos ante el suscrito Notario,
por sus compareciente(s)

Rafael Eduardo Buglion Cavarro
cc. 7 91.296.911 B/gg -

El usuario NO solicitó
certificación de huella.

Marta Lucia Espejo
MARTHA LUCIA ESPEJO

Notario Quinto del Circulo
BUCARAMANGA ENCARGADO



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT: 8.00.176.089-2
 Bogotá D.C., marzo 08 de 2012 - 14:37:12
No. 12 - 0024244

RECIBIDO DE: CIRO EDUARDO GOYENECHE FORERO
 CONS. BANCO DE BOGOTÁ 082734387 4719/9631 01/03/2012 \$345.000

1 50005-01-01 SOLICITUDES

5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD

Valor Recaudo \$345.000.00 ***** 345.000

Banco de Bogotá		Sistema Nación		Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual		47197963-1	
NT 860.002.964-4							
Fecha	Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Cuenta de Ahorros	Código Rotativo
2012	03	01					
				Número			
				65627514387			
Nombre Convenio 6 Empresa Recaudadora							
Referencia 1							
01021810101							
Referencia 2							
91121658117							
FORMA DE PAGO							
Efectivo		\$ 345.000		ANEXO ☒ Sin Anexo ☐ Papel ☐ Disquete ☐ Otro			
Cheque		\$					
TOTAL A PAGAR		\$ 345.000					
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque		Ciudad o plaza			
Nota: Antes de presentar este comprobante, revise diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa, si paga por cheque, favor anotar al resguardo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la ciudad de la empresa y sus datos personales (Nombre, Dirección y Teléfono).							
Nombre del depositante:						Teléfono:	
Ciro E. Goyeneche						6562581	

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Banco de Bogotá 301 La Triada
 Srv 2160 ORP30102 Usu5341 T800
 CCO62754387 01/03/12 11:58 H.NO
 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
 Us:01
 Valor Efectivo: 345,000.00
 Valor Cheque: 0.00
 Valor TC: 0.00
 Valor ND: 0.00
 Valor Total: 345,000.00

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se recibe(n) en el/los banco(s) beneficiario(s) en la moneda de la orden de pago. En caso de que el/los cheque(s) depositado(s) por parte del Banco a favor de la cuenta de depósito se encuentren en desacuerdo con la información suministrada por el/los beneficiario(s), el/los cheque(s) depositado(s) serán anulados y el/los beneficiario(s) deberá(n) cancelar la transacción por otro medio. En consecuencia, el/los beneficiario(s) deberá(n) mantener la constancia de pago respecto a las sumas no canceladas por el/los banco(s).

20 Copia Para el depositante

21303383 (CC-05-1/Marzo/2011)